



ORD. N° 1130 /

ANT. Oficio N°50930 de fecha 27.04.2020 Y Oficio N° 51041 de fecha 29.04.2020 de la Cámara de Diputados

MAT. Informa sobre camino denominado caletera en sector Collague, El Melón comuna de Nogales, Región de Valparaíso.

INCL. ORD DGC N°795 de fecha 24.08.2020 de Director General de Concesiones de Obras Públicas.

SANTIAGO, 22 SEP 2020

A : H. SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE : SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

En relación al documento del antecedente requerido por el H. Diputado Marcelo Schiling Rodríguez, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD DGC N°795 de Director General de Concesiones, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a S.E.,



PGP/rmf

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- H. Diputado Marcelo Schiling Rodríguez
- Director General de Concesiones de Obras Públicas
- Seremi MOP Región de Valparaíso
- Jefa Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes
- Oficina de Partes SS.OO.PP.

N° de Proceso: 142.76243.

DGC NC-1487 AR
DGC NC-1460 AR

CR. Cristóbal Leturia
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
CRISTOBAL LETURIA INFANTE
Subsecretario de Obras Públicas



ORD.: N° **0795**
24 de agosto de 2020

SIAC-GAB: DGCNC-1460, de fecha 30 de
abril de 2020.

DGCNC-1487, de fecha 6 de
mayo de 2020.

ANT.: Oficio N°50930, de fecha 27
de abril de 2020.

Oficio N°51041, de fecha 29
de abril de 2020.

MAT.: Respuesta al Honorable
Diputado, Sr. Marcelo
Schilling Rodríguez.

DE : DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

**A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Mediante Oficios N°50930 y N°51041, de fechas 27 de abril y 29 de abril de 2020, respectivamente, el Honorable Diputado Sr. Marcelo Schilling Rodríguez, solicita:

"Encontrar una solución para la situación en la cual se ven afectados los vecinos del sector de Collague, localidad de El Melón, en la comuna de Nogales, Región de Valparaíso.

Estas son la falta de medidas de seguridad y el deteriorado estado del camino de servicio, denominado caletera, que corre paralelo a la ruta 5 norte, específicamente entre los kilómetros 126 y 123.

En este tramo no existe ningún tipo de alumbrado público ni señalización que indique el acceso desde la autopista hacia la vía local, destacan los profundos desniveles y eventos en el camino".

Al respecto, esta Dirección General de Concesiones indica a usted lo siguiente:

De acuerdo con los antecedentes señalados, la calle de servicio aludida en vuestra solicitud corresponde al lado poniente de la Ruta 5 Norte, Tramo Santiago-Los Vilos, entre los



km.123+600 y km. 126+ 350. Sin embargo, es válido aclarar que en dicho lugar existe una huella formada por un sobre ancho de la faja vial y no corresponde a una calle de servicio (caletera), por consiguiente, en el actual Contrato de Concesión no está considerada su mantención.

Sin perjuicio de lo anterior, la materialización de obras de estas características, que permitan un mejoramiento del actual estándar de la Ruta 5 Norte, Tramo Santiago-Los Vilos, podrían ser materializadas en el contexto de la re-licitación de la obra. En este ámbito, las obligaciones de la nueva Sociedad Concesionaria deberían considerar la construcción de las nuevas obras, su mantenimiento, operación y seguros, entre otros. Cabe señalar que actualmente la Dirección General de Concesiones se encuentra licitando el estudio íntegral que identificará las obras que se requieran ejecutar en la relicitación de esta obra pública.

Saluda atentamente a usted,

Hugo Vera V

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRE
Dirección General de Concesiones de O
2020.08.22 13:39

DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

XNR AV FLM

MVM/JLB/EMA/XNR
Visaciones electrónicas

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- División de Operaciones DGC.
- SIAC - DGC.
- Oficina de Partes - DGC.

Respuesta al Proceso N°14000307-14006493

PROCESO N°14031763

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799

